



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

SIGC

CIRCULAR No. 000196

FECHA: 28 OCT. 2015

PARA: MAGISTRADOS/AS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
JUECES/ZAS LABORALES DEL CIRCUITO
JUECES/ZAS DE PEQUEÑAS CAUSAS

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: CURSO DE FORMACION SOBRE INTERMEDIACION Y TERCERIZACION
LABORAL

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Oficina de Proyectos en Colombia "Programa de promoción del Cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo en Colombia de la OIT", convocan a los funcionarios(as) judiciales referidos, a la actividad académica que se relaciona a continuación:

CURSOS DE PROFUNDIZACION EN DERECHO LABORAL			
SEDE	EJES TEMATICOS	FECHAS	
		INICIAL	FINAL
Bogotá	<ul style="list-style-type: none">Fundamentos Constitucionales y Normas Internacionales.Diferencias conceptuales con tres enfoques: Contratar, Intermediar y Tercerizar.Actividades Misionales Permanentes; Subordinación; Autonomía e Independencia; Derechos Constitucionales, Legales y Prestacionales.Prohibiciones: Casos Específicos: CTA, Contrato Sindical, y SAS.Consecuencias: Unidad de Empresa; Solidaridad; Contrato Realidad y Sanciones, Mitigación de Sanciones.	Noviembre 9 de 2015 8:00 a.m.	Noviembre 9 de 2015 5:00 p.m.

Los(as) servidores(as) judiciales interesados(as) deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando a través del link **PLAN DE FORMACION 2015**, seleccionando la especialidad Laboral y **Curso de Formación sobre Intermediación y Tercerización Laboral**, hasta el 30 de octubre de 2015.

Una vez el servidor(a) judicial sea seleccionado(a) para participar en el curso de formación judicial, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al aula virtual del programa de formación de su escogencia.

La Organización Internacional del Trabajo cubrirá sus gastos de transporte aéreo y alojamiento de ser necesario.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

SIGC

En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistieran a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación al Consejo Seccional, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los(as) servidores(as) judiciales.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Ivonne Carolina Gil Moreno, Coordinadora Académica del programa de formación en derecho laboral de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el correo electrónico ivonnecarolinagil@gmail.com y/o al PBX (1) 3550666 Ext. 6414.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

MSPA



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC15-321

PARA: **Magistradas y Magistrados de las Salas Laborales de los Tribunales Superiores** de todos los Distritos Judiciales del país (Excepto Medellín y Bogotá).
Juezas y Jueces Laborales del Circuito y de Pequeñas Causas de todos los Distritos Judiciales del país (Excepto Medellín y Bogotá).

DE: Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

ASUNTO: Curso de Formación sobre Intermediación y Tercerización Laboral.

FECHA: martes, 27 de octubre de 2015

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Oficina de Proyectos en Colombia "Programa de Promoción del Cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo en Colombia de la OIT"; convocan a los funcionarios(as) judiciales referidos, a la actividad académica que se relaciona a continuación:

CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO LABORAL			
SEDE	EJES TEMÁTICOS	FECHAS	
		INICIAL	FINAL
Bogotá	<ul style="list-style-type: none">→ Fundamentos Constitucionales y Normas Internacionales.→ Diferencias conceptuales con tres enfoques: Contratar, Intermediar y Tercerizar.→ Actividades Misionales Permanentes; Subordinación; Autonomía e Independencia; Derechos Constitucionales, Legales y Prestacionales.→ Prohibiciones: Casos Específicos: CTA, Contrato Sindical, y SAS→ Consecuencias: Unidad de Empresa; Solidaridad; Contrato Realidad y Sanciones.→ Mitigación de Sanciones.	9/nov/2015 8:00a.m.	9/nov/2015 5:00p.m.

Los(as) servidores(as) judiciales interesados(as) deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net, ingresando a través del link **PLAN DE FORMACIÓN 2015**, seleccionando la Especialidad Laboral y **Curso de**

Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1

Circular Hoja No. 2

Formación sobre Intermediación y Tercerización Laboral, hasta el día 30 de octubre de 2015.

Una vez el servidor(a) judicial sea seleccionado(a) para participar en el curso de formación judicial, se le asignará un usuario y contraseña para el ingreso al aula virtual del programa de formación de su escogencia.

La Organización Internacional del Trabajo cubrirá sus gastos de transporte aéreo y alojamiento de ser necesario.

En caso que los discentes inscritos en los diferentes cursos de formación no asistan a los mismos, la Escuela Judicial informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos Distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los(as) servidores(as) judiciales.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con Ivonne Carolina Gil Moreno, Coordinadora Académica del programa de formación en derecho laboral de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en el correo electrónico ivonnecarolinagil@gmail.com y/o al PBX (1)3550666 Ext. 6414.

Cordialmente,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/ICGM